

“Ni Caudillo ni Rey: República”.
El republicanismo español
como proyecto alternativo a la reforma
política de la Transición (1975-1977)

Jesús Movellán Haro

Universidad de Cantabria

Fecha de aceptación definitiva: 21 de diciembre de 2017

Resumen: Durante la Transición hacia la democracia en España los defensores del republicanismo histórico español, ya fuera desde el exilio -principalmente-, o desde la clandestinidad del interior, habían conseguido mantener vivo el imaginario republicano. Los defensores de esta cultura política tan diversa, reunidos entonces, sobre todo, bajo el partido republicano Acción Republicana Democrática Española (ARDE) y las instituciones del Gobierno de la República en el Exilio, plantearon una decidida oposición al proceso de apertura política posterior a noviembre de 1975. Una vez se consolidó la sucesión monárquica y se inició el propio proceso de transición, los republicanos buscaron participar en este nuevo contexto político, y es sobre sus reflexiones, propuestas y expectativas sobre lo que trataremos en este artículo.

Palabras clave: Transición, democracia, republicanismo, oposición antifranquista, República.

Abstract: During the Transition to democracy in Spain, Spanish Republicans, whether from exile or from secrecy, had managed to defend republicanism. The defenders of this diverse political culture, gathered together, under the Republican party ARDE and the institutions of the Government of the Spanish Republic in the Exile, formed a decided opposition to the process of political opening after November of 1975. When the process of political Transition began in Spain, Republicans tried to participate in this new political context, and it is about their reflections, proposals and expectations about what we are going to analyse along this article.

Key words: Spanish Transition, Democracy, republicanism, opposition to Franco, Republic.

Introducción

¿Cómo ha de haber ciudadanía si nadie pone el menor interés en que las leyes se cumplan¹?

Durante los primeros años de la década de los setenta la crisis interna del régimen franquista reforzó la expectativa sobre el cada vez más próximo final de la dictadura. El asesinato de Luis Carrero Blanco, presidente del Consejo de Ministros, en 1973, las disputas de las diferentes familias de la dictadura y la contestación social a las instituciones en busca de libertades individuales y colectivas llevaron finalmente a que la muerte de Franco, en noviembre de 1975, marcara un hito en la propia supervivencia posterior del régimen. Desde un sector del gobierno y las instituciones postfranquistas se puso en marcha un periodo de apertura que llevó, años después, al establecimiento de un régimen parlamentario y pluralista. Durante este proceso, conocido como el de transición hacia la democracia, la presencia de las distintas fuerzas de la oposición antifranquista tuvo una relevancia fundamental, estudiada desde hace décadas por la historiografía².

A este respecto, el presente texto se centra en un grupo poco estudiado en las investigaciones sobre la Transición. Los representantes del republicanismo histórico español han suscitado el interés de los historiadores sobre todo en el marco cronológico y circunstancial del exilio y así puede comprobarse en los trabajos de Àngel Duarte Montserrat, Alicia Alted Vigil, Jorge de Hoyos Puente o Geneviève Dreyfus-Armand³. Indudablemente, la experiencia del destierro tras la Guerra Civil propició un nuevo periodo de reflexión en el seno del republicanismo acerca de los ideales de libertad, responsabilidad, justicia, participación política o democracia, y por consiguiente *República*, entendida como praxis de

¹ ALBORNOZ, A.: *La tragedia del Estado español*, Madrid, Caro Raggio, 1925, p. 11.

² JULIÀ, S.: *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997; ANDRADE, J. A.: *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2012; QUIROSA-CHEYROUZE, R.: *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011; MATEOS, A. (ed.): *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2015; del mismo autor: *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011; MOLINERO, C. e YSÀS, P. (eds.): *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016.

³ DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000; DUARTE, A.: *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009; del mismo autor: *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; GABRIEL, P. y DUARTE, A.: "El republicanismo español", *Ayer*, 39 (2000); HOYOS PUENTE, J.: *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México D.F., El Colegio de México, 2012; ALTED VIGIL, A.: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012.

la *Res Publica*⁴. Los republicanos exiliados⁵ a los que estudiamos mantuvieron la comunicación con aquellos que habían permanecido en la clandestinidad, y todo ello permitió que se llegase a los años setenta con un proyecto político que no dejó de tener la vista puesta en los problemas de España y en cómo abordarlos, como veremos.

En líneas generales, la historiografía que se ha acercado a la experiencia de los republicanos desde el final del régimen franquista ha mantenido un enfoque negativo: el republicanismo liberal español, condicionado por cuatro décadas de exilio en México y Francia (sobre todo), no habría encontrado su sitio a partir de 1975 en España. El desgaste biológico de la mayor parte de los exiliados, la falta de contacto con el interior desde los países de acogida, o incluso cierto estado de "ensoñación" acerca de lo que recordaban sobre qué era España para ellos, habría generado unas expectativas que pronto se tornaron en desilusión y frustración. Tal es así que no pocos exiliados decidieran regresar a los lugares donde habían vivido en calidad de refugiados durante tantos años⁶. Más allá de intentos puntuales por aclimatarse a la nueva realidad española, lo que se ha tendido a valorar es, en definitiva, la irrelevancia del discurso republicano durante la transición política posterior al Franquismo, y ello explica la práctica ausencia de trabajos enfocados al estudio de los republicanos españoles en este proceso⁷.

No obstante, esta es la razón principal por la que creemos que debe hacerse un esfuerzo interpretativo sobre la relevancia de los republicanos durante el proceso posterior a la muerte de Franco. Como otro grupo de la oposición al régimen franquista, los republicanos liberales reacomodaron su discurso a las nuevas circunstancias desde finales de los años sesenta y las reflexiones de sus principales ideólogos y líderes lo demuestran. La alternativa republicana no fue tan irrelevante durante la Transición como pudiera pensarse y mediante un análisis de los discursos de algunos de los "próceres republicanos" de los años setenta podemos

⁴ Sobre la idea alternativa de la *Res Publica* como praxis de un *ethos* puramente republicano más allá del liberalismo, resulta una lectura muy interesante la obra de MIRAS ALBARRÁN, J.: *Praxis política y Estado republicano. Crítica del republicanismo liberal*, Barcelona, El Viejo Topo, 2016.

⁵ Aunque puede entenderse que por "republicanos del exilio" nos referimos a todos aquellos que marcharon de España después de la Guerra Civil, en este texto solo se llamará así a los integrantes del republicanismo histórico español, en el seno del Gobierno de la República en el Exilio y del partido político ARDE. Hablaremos, por consiguiente, de los republicanos liberales.

⁶ Tal puede ser el caso de Francisco Giral, por ejemplo, sobre el que hablaremos en este artículo y a quien Jorge de Hoyos tuvo ocasión de estudiar en un artículo de *Historia del Presente*, que refleja esta línea interpretativa sobre la Transición y la llegada de los exiliados. Vid. HOYOS PUENTE, J.: "Las limitaciones de la Transición española. El imposible retorno de los republicanos de ARDE, los casos de Victoria Kent y Francisco Giral", *Historia del Presente*, 23 (2014).

⁷ Precisamente, sobre el republicanismo español durante la Transición como realidad específica más allá de la coyuntura del exilio, vid. CASTELLANOS LÓPEZ, J. A.: "El republicanismo histórico en la transición democrática: de la lucha por la legalidad a la marginalidad política", en J. S. Pérez Garzón (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344.

constatar que su falta de visibilidad en el proceso de apertura política no tuvo tanto que ver con una ausencia de proyecto para el futuro o de un supuesto delirio utópico sobre España, cuanto sí de una coyuntura conflictiva entre lo que ellos mismos defendían y lo que desde los gobiernos de la monarquía de Juan Carlos I se pretendía llevar a cabo. Esta difícil situación de conflicto condicionó la presencia del republicanismo en el juego político de la Transición, y fue la causa principal de su crisis interna y ruptura posterior a partir de 1977, cuando un sector de ARDE se desgajó del partido y refundó Izquierda Republicana; a partir de aquellos momentos, y no antes, el republicanismo perdería realmente cualquier posibilidad de hacerse visible ante la sociedad española.

Para poder confirmar estas propuestas, recurriremos a la prensa republicana del momento, en particular a *República Española* como órgano de ARDE, y a algunos de los ensayos y discursos políticos de los principales líderes del republicanismo de estos años, tales como Fernando Valera, José Maldonado o Francisco Giral, así como a sus testimonios y a los de otros republicanos dentro y fuera de España. Las fuentes utilizadas para este trabajo han sido recopiladas tras la consulta de diferentes archivos como los de la Fundación Pablo Iglesias, donde se halla además la biblioteca del CIERE, y el Archivo Histórico de Asturias. Asimismo, pudimos acceder a los archivos privados de Francisco Giral González y Jesús Bernárdez Gómez, actualmente bajo custodia de sus respectivos herederos, a quienes aprovechamos para agradecer por medio de estas líneas su buena disposición en la consulta y recopilación de información de sus fondos documentales.

Una nueva esperanza: el republicanismo, ante la muerte de Franco y el inicio de la transición política (1975-1976)

A lo largo de la segunda mitad de 1975, mientras el general Franco agonizaba, los republicanos españoles presentes en la clandestinidad del interior de España y en el exilio planteaban las opciones que se presentaban para un futuro inmediato. La monarquía de Juan Carlos I muy probablemente intentaría llevar a cabo reformas próximas a lo que durante décadas ellos mismos habían propuesto, con la diferencia fundamental de que esa tendencia reformista desde el Estado silenciaría, precisamente, cualquier referencia a la República y sus defensores. En abril de 1975, Andrés Cecilio Márquez, republicano en la clandestinidad, señalaba en *República Española*:

En la España de hoy, cuando se especula sobre el próximo futuro se observa un curioso fenómeno contradictorio en apariencia: se puede hablar de todo y de hecho así se hace, menos de la República y los republicanos. [...] Hasta se maneja con atrevimiento el concepto Libertad-liberalismo, dañino hasta hace poco, y el término democracia es invocado incluso por los jefes del régimen, ya despojado del aditivo “orgánica”, que no ha logrado la fusión en medio siglo de estéril maridaje. [...] La consecuencia que de todo ello parece derivarse

es la intención de instaurar en España después de la inevitable sucesión, un régimen de libertad y democracia. [...] Un régimen, en fin, que propugne, implante y desarrolle todos y cada uno de los principios republicanos... pero sin la República⁸.

Como parte de la oposición antifranquista, los representantes del republicanismo histórico español atesoraban un discurso propio alejado de los preceptos de los partidos de clase, pero con grandes expectativas de cohesión y armonía social. Gran parte de sus propuestas, sin embargo, podían ser utilizadas por el gobierno postfranquista como hoja de ruta hacia la *apertura política*, y es esta cuestión la que criticaba Andrés C. Márquez en 1975. Esta idea de supuesta apropiación del discurso republicano fue aireada igualmente por el Gobierno de la República en el Exilio añadiendo que, si se pretendía promover una reforma hacia un sistema liberal y en última instancia democrático, la única vía posible sería la que ellos defendían. La razón de esta afirmación la encontramos en que, para los republicanos, Juan Carlos I no podría dirigir ni "personificar la reconciliación nacional, ni la apertura democrática", y no por el hecho de ser rey, y por tanto contrario a la república si se entiende esta como anti-monarquía, sino por su falta de legitimidad moral y política: "Se olvida que fue elegido por la sola voluntad del Caudillo, para perpetuar su régimen. Por otra parte, el príncipe ha jurado solemnemente hacerlo"⁹.

La monarquía de Juan Carlos I encarnaba la continuación del régimen franquista, teniéndose en cuenta que el entonces príncipe de España había sido designado sucesor de Franco en la Jefatura del Estado y ello era causa de ilegitimidad política frente a la República. Al mismo tiempo, esta era asimilada con la democracia liberal y por consiguiente con la expresión de conceptos tan importantes para el republicanismo liberal-demócrata (procedente de la tradición de la Acción Republicana de Manuel Azaña y de la experiencia reformista del primer bienio de la II República)¹⁰ como la *soberanía nacional*, la *voluntad general* o la *independencia de la nación*. A tal efecto, los republicanos, después la designación de Juan Carlos de Borbón en 1969, habían retomado la línea discursiva legitimista más aguerida en favor de la legalidad republicana frente al Franquismo, pensando

⁸ MÁRQUEZ, A. C.: "Razón de la República", *República Española: Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 1/7/1975, p. 3.

⁹ "Hacia el fin de la era franquista: Declaración del Gobierno de la República en el Exilio", en *República Española...*, 1/7/1975, p. 8.

¹⁰ La influencia del pensamiento de Manuel Azaña en el republicanismo de ARDE y de los republicanos de la Transición es indiscutible, así como el de la experiencia del periodo 1931-1933 y sus responsables en el gobierno, como culmen del proyecto reformista y liberal de la República. Vid. JULIÁ, S.: *Vida y obra de Manuel Azaña (1880-1940)*, Barcelona, Taurus, 2008; SUÁREZ CORTINA, M. y FORCADELL, C. (eds.): "La Restauración y la República, 1874-1936", vol. III de la *Historia de las Culturas políticas en España y América Latina*, Madrid, Marcial Pons Historia/Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015; AZAÑA, M.: *Obras completas*, México D.F., Oasis, 1968.

que la sociedad española respondería rápidamente a su llamada; esto se debía a que la concepción que los republicanos tenían del *pueblo* español era la de una sociedad secuestrada, cuya soberanía había sido usurpada por el régimen franquista y sobre la que se había generalizado una *damnatio memoriae* total hacia la República y cuanto tuviera que ver con ella. Fernando Valera (último presidente del Consejo de Ministros en el exilio), a mediados de diciembre de 1975, hacía hincapié en estas circunstancias:

[...] Todo el mundo llega a creer que la República española ha dejado de ser el problema, pues que ahora, desaparecido Franco, ya hay en España una monarquía liberal legítima. [...] Don Juan Carlos no ha sido designado por el pueblo, sino por la voluntad omnímoda y carismática del Caudillo, y con el compromiso de perpetuar la usurpación y secuestro de la soberanía nacional. [...] No se puede empezar como Fernando VII, para terminar como Isabel II de Inglaterra. De “esperanza evanescente” calificó un eminente doctor de San Sebastián, que vino a visitarme el otro día, la suscitada artificialmente por los medios informativos de España y el extranjero. [...] Me causa rubor, por él y por los que fundaron esa esperanza evanescente, pensar que Don Juan Carlos pueda reverdecer las glorias de su antepasado¹¹, diciendo para su sayo al jurar y rejurar, con el propósito de perjurar, la lealtad a los principios de la Monarquía franquista: España bien vale un perjurio¹².

En primer lugar, resulta curioso comprobar cómo se asimilaba la imagen de Fernando VII, ancestro de Juan Carlos I, no ya con él, sino con Franco. La *instauración* de 1969, condicionada por la creación de un *Reino* fiel a los principios del Movimiento Nacional, era interpretada por los republicanos como un episodio comparable a la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis¹³. Incluso si se miraba más detenidamente hacia el pasado, el final de la Guerra Civil en 1939, con la caída de la democracia republicana, podía compararse con el del Trienio Liberal, en 1823. Es entendible, por tanto, que Franco y Fernando VII recibieran la misma consideración moral y, en ese sentido, ahondando en la *inmoralidad* de Fernando VII, la legitimidad de Juan Carlos de Borbón podía ser comparable a la de José Bonaparte.

Por otra parte, los republicanos no solo criticaban la ilegitimidad del nuevo rey tras la muerte de Franco, sino que generaban un hilo conductor entre ellos, como republicanos liberales, y la tradición liberal que partía de las Cortes de Cádiz y la insurrección de Riego en 1820, lo que les servía para añadir una mayor

¹¹ Se refiere aquí a Enrique IV de Francia (1553-1610), al que se atribuye la frase *París bien vale una misa*, que, como vemos, parodiaba Valera con el *España bien vale un perjurio*.

¹² VALERA, F.: *La monarquía contra la nación*, París, Ediciones de Información y Propaganda de la República Española, 1976, pp. 6-7.

¹³ Vid. VALERA, F., *op. cit.*; del mismo autor, *Ni caudillo ni rey: república*, México D.F., Finisterre, 1974; *Lealtad a la República (cartas a un jurista español)*, Valencia, Círculo Cultural Fernando Valera, 1981; MALDONADO, J.: *Por la Reconquista de la República*, París, República Española, 1976.

legitimidad histórica a su discurso y justificaba la propia existencia del republicanismo como grupo político con una tradición diferenciada y mucho más extensa que la de otras fuerzas de la oposición; tampoco es desdeñable la identificación de la dinastía borbónica como experimentada en el perjurio y las traiciones, al enlazarla con el *pragmatismo* político del postfranquismo y de algunos sectores de la oposición, como los socialistas y los comunistas, igualmente criticados por los miembros del republicanismo español¹⁴.

En consecuencia, no es de extrañar que los republicanos se apresurasen a ondear la bandera de la legitimidad republicana (como, por otra parte, llevaban haciendo durante décadas) no solo como garante de la legalidad previa a la Guerra Civil, sino también como depositaria de una larga tradición en la experiencia del liberalismo español denostado igualmente por el régimen franquista. Y precisamente, entre las ideas principales del discurso liberal se encontraba la *soberanía nacional*. La usurpación en el libre derecho de esta soberanía, llevada a cabo por el régimen franquista después de 1939, fue indudablemente una de las principales reivindicaciones de los representantes del republicanismo histórico y a ella se aferraron durante los primeros momentos de la Transición, tal y como habían hecho a lo largo de la dictadura franquista, ya fuera en el exilio o la clandestinidad.

Por esta razón, el argumento esgrimido por el Gobierno de la República en el Exilio, junto con ARDE, fue el de la necesidad fundamental de que la soberanía nacional se expresase libremente y decidiera por sí misma el régimen que quería otorgarse. Muerto Franco, los republicanos defendían la apertura de un periodo constituyente sin signo institucional durante el que se convocarían elecciones generales para elegir un gobierno que dirigiera el proceso de transición posterior y mediante el que la sociedad española (el *pueblo*, al que siempre aludían los republicanos) decidiría la forma de Estado que prefiriese, fuera una monarquía o una república¹⁵. Los republicanos no habían renunciado al restablecimiento de la República; al mismo tiempo, la idea de *democracia* para los representantes del republicanismo histórico estaba necesariamente unida a la de la *Res Publica*, incluso si esta fuera una república "coronada" al estilo de las monarquías del Norte

¹⁴ Vid. "El Partido Socialista y los republicanos", *República Española: Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 15/2/1976, pág. 8; "De una carta de España", en *República Española...*, 15/3/1976, pp. 5-6.

¹⁵ El debate acerca de cómo restablecer las libertades democráticas en España pasó por sucesivas etapas a lo largo de las casi cuatro décadas que se extendió la dictadura franquista. Desde la lucha directa de la ANFD a mediados de los años cuarenta, la oposición al régimen, en términos generales, hubo de repensar la manera en que plantar cara a la dictadura, y también la forma en que podría volver un sistema democrático a España, antes o después. Vid. SÁNCHEZ-CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011; FUENTES, J. F.: *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.

de Europa¹⁶. No obstante, confiaban en que un proyecto constituyente como el que deseaban establecer en España les acabaría dando la razón a ellos, habida cuenta de la supuesta opinión pública mayoritariamente favorable a la República, (idea defendida invariablemente por todos los correligionarios y simpatizantes del republicanismo liberal español)¹⁷.

Sin embargo, el reformismo de los gobiernos de la monarquía (y para el periodo que estamos tratando, los de Adolfo Suárez a partir de julio de 1976) no parecía dar opciones a la alternativa plebiscitaria de los republicanos. Por este motivo, y ante la negativa de una solución como la que se proponía desde el republicanismo, el gobierno exiliado de París, junto con ARDE (su Comité Ejecutivo Nacional, así como las agrupaciones de Francia y México, principalmente) e instituciones afines a ambos (como el Centro Republicano Español de México) hicieron un llamamiento al *pueblo español* para que se abstuviera de votar en el referéndum por la aprobación de la Ley para la Reforma Política, convocado el 15 de diciembre de 1976¹⁸. Pedir el voto negativo a los correligionarios republicanos en España habría supuesto equipararse a los discursos de la ultraderecha nostálgica, ostensiblemente contraria a la Ley para la Reforma Política, y, a fin de cuentas, la estrategia de ARDE era participar en la vida política española y no debía promover malentendidos mayores, teniéndose en consideración los problemas que encontraba para calar en la opinión pública, por muy supuestamente republicana que esta pudiera ser¹⁹.

¹⁶ El propio presidente de la República en el Exilio, José Maldonado, reconocía la viabilidad de las monarquías europeas, por ser parlamentarias, y someterse, en definitiva, a las decisiones de la soberanía nacional. No era ése el caso de la monarquía española, impuesta por el régimen franquista, y ahí radicaba la diferencia principal. Ante tal tesitura, los republicanos españoles solo podrían defender la salida republicana para la consecución de una democracia plena, tal y como la concebían. Vid. MALDONADO, J.: *Discurso conmemorativo del XLV aniversario de la proclamación de la IIª República Española*, París, 25/4/1976. ES.33044.AHA/JMG-Caja 37.109/2.

¹⁷ Años después, en 2016, este debate volvió a hacerse público, al comprobarse cómo, en una entrevista realizada en 1995 a Adolfo Suárez por Victoria Prego, el miedo del Gobierno Suárez de 1976 podría haber sido real, ante un posible resultado pro-república si la opción plebiscitaria sobre la forma de Estado hubiera tenido lugar. Vid. “Así confesó Adolfo Suárez por qué no hubo referéndum monarquía o república: hacíamos encuestas y perdíamos”: www.lasexta.com/programas/sexta-columna/noticias/asi-confeso-adolfo-suarez-por-que-no-hubo-referendum-monarquia-o-republica-haciamos-encuestas-y-perdiamos_20161118582ef9fe0cf244336f09709f.html (Recuperado: 21/3/2017, 16:10).

¹⁸ “No, al referéndum. Declaración de ARDE”, en *República Española: Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 30/11/1976, p. 6.

¹⁹ Buena muestra de esta intención por participar en la vida política española la encontramos en la prensa del momento, mediante distintas notas dirigidas a la opinión pública: “ARDE: Propósito de participar pacíficamente en el futuro político español”, *Pueblo*, 24/8/1976; “Próximo Congreso de Acción Republicana Democrática Española”, *Ya*, 24/8/1976; “Acción Republicana Democrática Española, que se considera *el único partido republicano de significación* nacional ha hecho público, en una nota, su propósito de participar pacíficamente en el futuro político español” [...], fragmento de reseña publicada en *El País*, 25-VIII-1976

Sea como fuere, el resultado del referéndum sobre la LRP no sorprendió a los republicanos. A finales de diciembre de 1976, Jesús Bernárdez, dirigente de ARDE que regresó del exilio mexicano junto a Francisco Giral, hacía algunas consideraciones acerca del camino a seguir, una vez se había aprobado aquella ley:

[...] Como se esperaba se celebró el referéndum con los resultados previstos. Destaca sin duda alguna el fracaso excepcional del búnker franquista; todo el mundo está de acuerdo en que forman parte ya de la prehistoria política española. [...] La cuestión está claramente planteada: o se cuenta con la oposición o no hay posibilidad de democracia en España. [...] La política española en el momento actual necesita clarificarse. Cada grupo político ha de proclamar su verdadera posición sin ambigüedades de ninguna especie. La sincronización de las actividades de la oposición democrática es indispensable, pero debemos saber con toda claridad a dónde queremos ir. [...] Los republicanos estamos perfectamente definidos: nuestra única opción es y será siempre la República²⁰.

Para participar en la política de España, los republicanos definieron su posicionamiento ideológico desde el primer momento, planteando que la suya no era la existencia de un partido o colectivo más de la oposición, sino que representaba la *posición*; con respecto a esta, Jesús Bernárdez señalaba en su discurso la necesidad de una oposición democrática honesta con sus planteamientos, así como su sincronización en la vida política española. Los republicanos eran conscientes de que la unión haría la fuerza frente al gobierno, pero no tal y como se habían generado las distintas alianzas políticas de la Transición. ARDE, como principal fuerza política republicana, no solicitó en ningún momento su ingreso ni en Coordinación Democrática, ni en la Plataforma de Convergencia Democrática, por sus malas relaciones con los comunistas del PCE, sobre todo, y por la falta de confianza en soluciones de este tipo²¹.

En este contexto, el rechazo a participar en alguna de las confluencias políticas de la oposición democrática impidió a los republicanos de ARDE contar con una mayor visibilidad que, llegado el momento, les hubiera permitido llevar a cabo su proyecto con mayor éxito. Sin embargo, habían preferido intentar sacar adelante sus propios pactos y alianzas, si bien terminaron en rotundos fracasos. La razón de los recelos hacia cualquier unión con otras formaciones políticas radicaba en que veían que sus intereses podían quedar completamente diluidos por el *prag-*

²⁰ BERNÁRDEZ, J.: "Sobre los resultados del referéndum de 1976" *passim*. AJBG. Caja 1-Discursos y conferencias.

²¹ Hubo voces discordantes con este discurso mayoritario en el seno del republicanismo; Niceto Alcalá-Zamora y Castillo argumentó, ya en marzo de 1976, la necesidad de pactar con otras fuerzas políticas, más allá de con las que ya se tenía relación (caso de la minoría socialista del Gobierno de la República en el Exilio), vid. Carta de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo a Fernando Valera, México D.F., 17/3/1976, ARE.PFV/51-53. Tiempo después, en febrero de 1977, José del Río criticaba abiertamente la táctica "idealista" de la directiva de ARDE en vez de apostar por un mayor pragmatismo en las relaciones con los demás partidos de la oposición, en una carta a José Maldonado. Vid. Carta de José del Río a José Maldonado, Aroche (Huelva), 13/2/1977, ES.33044.AHA/JMG-Caja 37.107/2.

matismo de otros partidos políticos y con el que no coincidían en absoluto al concebirlo, en esencia, como una traición a las propias ideas y tradiciones de cada uno de ellos. Sea como fuere, lo cierto es que la negación de los republicanos de ARDE a colaborar con las fuerzas políticas más influyentes de la oposición terminó lastrando parte de su implantación en el interior de España, aunque de hecho hubieran conseguido reorganizarse desde la primavera de 1975²².

Por consiguiente, los comentarios de Bernárdez sobre la “clarificación” ideológica de la oposición guardaban una relación estrecha con las propias pretensiones de los republicanos, que se situaban a sí mismos en un estrato distinto de la oposición al régimen; pretendían ir más allá, diferenciándose de las otras fuerzas políticas, al defender la legitimidad republicana como expresión real de la democracia en España, y al no aceptar el pragmatismo de otros grupos (en particular, el de los socialistas del PSOE -reformado- y los comunistas). En el editorial de *República Española* del 15 de febrero de 1976, este discurso crítico sobre la *posición* del republicanismo frente al resto de la *oposición* era explicado con claridad:

Parece que está muy de moda, al día, declararse en la oposición en España. ¿Oposición a qué? Se supone que se trata de la oposición al franquismo [...]. Resulta que semejante régimen político [que] viene mandando en España desde hace 36 largos años, fue el resultado de una imposición. Imposición por la fuerza bruta, imposición cruenta a costa de millones de muertos en la guerra y en la postguerra. [...] ¿Se trata ahora de declararse en oposición a esa imposición? O es ingenuo o sería una macabra ironía de la historia que todavíauviésemos que declararnos, ahora, en oposición a esa imposición. [...] La Legitimidad republicana, mantenida pacífica y pacientemente a lo largo de 36 largos años; los Partidos republicanos, las Leyes republicanas, las Ideas republicanas, eso sí que es verdadera POSICIÓN. [...] Somos la posición, representamos la posición, y queremos defenderla con humanismo liberal, con civismo y con pacifismo²³.

Para los republicanos, la idea de proclamarse como otro grupo de *oposición del régimen* los hacía estar insertos en el propio régimen; incluso ser *oposición al régimen* les resultaba incómodo. Al mismo tiempo, ARDE había renunciado a cualquier alianza política con otros grupos políticos, salvo con un sector del socialismo con el que se firmó una nueva Conjunción republicano-socialista en el

²² También aquí tenía que ver la preparación del Pacto de Madrid al que hacemos referencia más adelante; la reorganización de ARDE en España descansaba sobre la importancia de los líderes históricos del interior (como Régulo Martínez) y sobre la influencia de la directiva mexicana del partido. Asimismo, el Gobierno republicano en París quiso contribuir en este proceso, aunque fue progresivamente apartado, precisamente, por los dirigentes de ARDE a partir de la primavera de 1976 (los conocidos como “mexicanos”).

²³ “Ni oposición ni imposición: solo posición”, en *República Española: Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 15/2/1976, p. 1.

llamado Pacto de Madrid de 1975²⁴, y que se renegó a lo largo del año siguiente sin resultados posteriores²⁵.

Como consecuencia de todo lo anterior, los representantes del republicanismo decidieron marcar distancias entre el postfranquismo y ellos, en primer lugar, al verse condicionados por la existencia de las instituciones de la República en el Exilio en París dispuestas a resistir hasta la extenuación, aunque su vigencia solo se circunscribiera a la *victoria moral* que tanto se había defendido durante décadas de exilio²⁶. En segundo lugar, en lo que respecta a la relación con el resto de la oposición democrática, parece ser que el republicanismo, al no renunciar a sus propuestas, prefirió mantener intacto un discurso *idealista* frente al mayoritariamente *pragmático* de los grandes partidos de la oposición, en particular el PSOE (reformado) y el PCE. Esto no debiera llevarnos a pensar en un grupo ajeno a la realidad, u obnubilado en sus propias ensoñaciones o delirios. Los republicanos españoles persistían en sus intentos por integrarse y participar activamente en la política de la Transición, sin renunciar a la República como fin *en sí y para sí*, en términos sartrianos²⁷.

Pedimos la palabra: el proyecto republicano, entre la marginalidad política y la frustración (1976-1977)

El punto culminante de estos primeros intentos de participación de los republicanos en la política de la Transición fue el pleno preparatorio para el primer Congreso de ARDE en España celebrado en octubre de 1976, en vista a los nuevos pasos del gobierno de la monarquía en este proceso, entre los que se encontraría la posible convocatoria de elecciones en 1977. La preparación del pleno manifestaba visos de mayor optimismo entre la directiva del partido, tal y como le señalaba Régulo Martínez, (dirigente histórico de los republicanos en la clandestinidad) a Fernando Valera, al decir que "poco a poco vamos rompiendo el cerco de silencio"²⁸. Distintos diarios y revistas habían publicado notas de prensa sobre la existencia de ARDE, y su intención de organizarse y prepararse para participar en la política del momento y ello era interpretado por no pocos republicanos como una pequeña, pero primera victoria, en la búsqueda de visibilidad y reco-

²⁴ Fue firmado con un sector de los socialistas históricos (PSOE-H) reunidos en el Partido de Acción Socialista (PASOC) desde 1972, y la dirección de ARDE, con amplia actividad de la agrupación de ARDE en México y el beneplácito del gobierno exiliado de París.

²⁵ "Pacto de Madrid. Conjunción Republicano-Socialista", Madrid, 18/8/1975. Sobre las negociaciones entre republicanos y socialistas, Macrino Suárez le hacía llegar a José Maldonado, entonces aún presidente de la República en el Exilio, copias de la correspondencia entre ambos grupos. Vid. ES.33044. AHA/JMG-Caja 37.107/2.

²⁶ GIRAL GONZÁLEZ, F.: *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004, pp. 107 y ss.

²⁷ De Jean Paul Sartre. Vid. Su obra titulada *El ser y la nada*, Buenos Aires, Losada, 2005 (primera edición original en francés: 1943).

²⁸ Carta de Régulo Martínez a Fernando Valera, Madrid, 10/9/1976, ARE.PFV/70-2.

nocimiento de la alternativa que ellos defendían. Asimismo, la celebración del pleno tuvo relativa repercusión mediática, y ello aportó aún mayores esperanzas a los representantes del republicanismo histórico en España²⁹, que se reafirmaron en su ideario. Era el caso de Francisco Giral, quien por aquellas fechas declaraba para *El País* que:

[...] Pedimos la palabra sin más armas que la dialéctica de la razón, la dialéctica de la pluma y de la palabra. [...] Disponemos del programa más claro y más completo, que se inicia con una reivindicación de la legislación republicana, hoy utilizada como bandera en muchos problemas nacionales, pero disimulando su origen [...]. Es evidente que se requiere una ampliación y actualización teniendo en cuenta los cambios socioeconómicos [sic] [...]. A ello nos dedicaremos en su día, si se nos permite hacerlo mesuradamente, razonablemente, pacíficamente [...]. La posición republicana pide la palabra con libertad (libertad con tolerancia) y con respeto mutuo para todos, como único modo de conseguir la convivencia ciudadana entre los españoles de todas las ideologías³⁰ [...].

Giral sabía, al igual que el resto de la directiva de ARDE, que para poder participar en la política del proceso de apertura en España era imprescindible readaptar el discurso de los republicanos a las necesidades de la sociedad de los años setenta, más allá de defender la legalidad de las instituciones de 1931. No obstante, este esfuerzo chocaba con una realidad incómoda para los defensores de la liberal-democracia republicana: apenas habían conseguido hacerse visibles a esa misma sociedad, en parte por su relativa falta de “músculo” político y el modesto número de afiliados a ARDE³¹, y en gran medida debido a la omisión de sus declaraciones por parte de múltiples medios de comunicación, de otros grupos de la oposición y, en última instancia, del gobierno. El “optimismo” de Régulo Martínez al que anteriormente hacíamos referencia no era infundado: apenas unas semanas antes, el 31 de agosto de 1976, se leía en el editorial de *República Española*, titulado “La conjura del silencio”:

Tropieza el Consejo Nacional de ARDE en el interior de España con serias dificultades para romper una especie de conjura del silencio sobre la existencia y actividades del republicanismo español. Parece como si la mayor parte de los sectores aspiraran a demostrar, o al menos se complacieran en

²⁹ De hecho, en el número de *República Española* del 31 de octubre de 1976 se dedicaron dos páginas completas a ofrecer una copia de las notas de prensa de otros periódicos, como *El País*, *El Pueblo*, *Ya* o *Informaciones* que informaban sobre la celebración del pleno de ARDE, previo al 1er Congreso que se celebraría el año siguiente. Vid. *República Española: Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 31/10/1976, pp. 3-5.

³⁰ GIRAL GONZÁLEZ, F.: “Tribuna Libre: La posición republicana”, publicado en *El País* a mediados de octubre de 1976, y compartido en *República Española...*, 31-X-1976, p. 5.

³¹ En el Pleno preparatorio de octubre de 1976, se estimaba un número de afiliados al partido en torno a setenta mil; tras la celebración de las elecciones generales de 1977, el número caería en picado de manera irrefrenable.

creer, que el republicanismo ha desaparecido del espectro político español, posiblemente para justificar o disculpar ante sí mismos, actitudes que a nosotros se nos antojan claudicantes. [...] Por nuestra condición insobornable de republicanos, [significamos] un estorbo para quienes íntimamente están dispuestos a establecer cierto tipo de contactos o colaboraciones con el establecimiento³².

La idea sobre esta supuesta "conjura" contra el republicanismo español se había visto favorecida, precisamente, por las dificultades de miembros de ARDE, de los representantes del Gobierno de la República en el Exilio o de otros círculos republicanos para difundir sus opiniones en los medios de comunicación disponibles o por situaciones en las que, desde las instituciones del Estado, se habían intentado suprimir las muestras de simpatía a todo cuanto tuviera que ver con la República. Sobre este último aspecto, cabe destacar la orden del Ministerio de Gobernación de cancelar un banquete que estaba previsto para la noche del 18 de mayo de 1976 en Madrid, dedicado a homenajear a Claudio Sánchez-Albornoz, quien había regresado recientemente a España desde su exilio en Argentina.

Desde la Dirección General de Seguridad se manifestó que no se prohibía el acto, siempre que éste se llevara a cabo "sin manifestaciones orales de ninguna clase, ni distribución de propaganda escrita". Ante esta tesitura, el homenajeado decidió cancelar el evento para no condenar a sus simpatizantes y amigos a "una cena de mudos"³³. No resulta extraño que Francisco Giral, desde su regreso a España en abril de 1976, "pidiera la palabra" como lo había hecho en *El País*.

Más allá de esta cuestión, "pedir la palabra pacíficamente" tenía como finalidad, además, dejarle claro a la opinión pública el carácter demócrata y moderado del republicanismo liberal, alejándolo de puntos de vista que pudieran considerarlo radical o antisistema. Había grupos republicanos independientes de ARDE, como el Movimiento Republicano Español (liderado por Constantino Álvarez), las Juntas y Juventudes de Acción Republicana Española (cuya dirección obedecía a un grupo que operaba desde el secretismo y el anonimato), o la Convención Republicana (*convención*, nada menos), aparecida hacia 1976. Estos grupos actuaban, sobre todo, en zonas de la frontera pirenaica entre País Vasco y Francia, y, en líneas generales, tenían en común que defendían el uso de la revolución para llegar al poder. Ninguno de ellos contaba con el beneplácito de ARDE, y sí, aunque tíbiamente, con el del gobierno exiliado de París, al menos hasta después de la

³² GIRAL GONZÁLEZ, F.: "La Conjura del silencio". Editorial en *República Española...*, 31/8/1976. AFGG. Caja 4, Carpeta 14.

³³ *Vid.* "Sánchez Albornoz", Editorial de *República Española: Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, 15/6/1976; ALONSO RODRÍGUEZ, E.: "El banquete nonato de Claudio Sánchez-Albornoz", en *El Día* (Tenerife), 2-VI-1976, p. 4.

muerte de Franco; desde finales de 1975, estos grupúsculos fueron deslegitimados reiteradamente tanto por ARDE como el gobierno republicano³⁴.

Es muy posible que el Estado español tuviese constancia de la existencia de estos grupos “subversivos” y, por consiguiente, la decisión del Ministerio de Gobernación sobre el banquete dedicado a Claudio Sánchez-Albornoz o la detención de Francisco Giral y otros directivos de ARDE días antes de la celebración del 14 de abril de 1977³⁵ puede interpretarse como un sentimiento de relativa inquietud hacia los republicanos, por parte de un gobierno español que tenía problemas para conseguir una mayor respaldo social en aquellos momentos. Asimismo, no debe olvidarse que otros partidos políticos de la izquierda revolucionaria reivindicaron durante estos años sus propias alternativas republicanas, y esto acababa perjudicando la propia imagen de ARDE, al asimilarla con propuestas rupturistas mucho más “radicales”³⁶.

Así todo, los líderes de ARDE persistían en su intento por participar activamente en la política y tras el pleno preparatorio del partido en octubre de 1976 se publicó en el órgano oficial del partido, *República Española*, el discurso (publicado como “Declaración política”) de Francisco Giral, ya como presidente electo de ARDE. El documento era una muestra del proyecto que los republicanos querían llevar a cabo en España, y en él se abogaba a) por el uso de las “garantías constitucionales previstas en la última Constitución de 1931”, hasta que se redactase una nueva, previo periodo constituyente; b) por el restablecimiento de los Estatutos de Autonomía de Cataluña y País Vasco, junto con la “culminación del de Galicia, seguido de un periodo que permita a cada región española que lo desee formular su Estatuto de Autonomía”, en el marco territorial del Estado Integral republicano; c) por la elaboración de una ley electoral de representación proporcional y la convocatoria de elecciones a una única cámara legislativa constituyente; d) por la derogación “de todas las leyes represivas de ex-

³⁴ Vid. ÁLVAREZ, C.: *El mensaje del Movimiento Republicano Español*, ca. Junio de 1975; también resultan interesantes las cartas enviadas por las Juntas y Juventudes de Acción Republicana Española a José Maldonado, en las que se hablaba de la “Operación 2 Insigne Monturiol”, por un grupo de universitarios españoles que, según decían, se encontraban entre Irún y San Juan de Luz, ES.33044.AHA/JMG-Caja 37.107/2; y, sobre la Convención Republicana, vid. “Llamamiento republicano a los pueblos de España”, ARE.P.FV/51-38.

³⁵ “[...] Llegué a Madrid con [...] un pasaporte expedido por la monarquía, eh..., actual, y... pues creo que llegué a... Madrid el día nueve de abril, el día doce de abril, me detenía la policía y me tuvieron veinticuatro horas en, en Gobernación, detenido”, recordaba Francisco Giral en una entrevista a Elena Aub en 1981, (registrada en el *Archivo de la Palabra*, proyecto conjunto entre el INAH de México y el Ministerio de Cultura español), que pudimos consultar en el Centro de Información y Documentación de Archivos (CIDA), tomo II, pp. 298 y 300.

³⁶ Vid. PÉREZ SERRANO, J.: “Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994), en R. Quirosa-Cheyrouze (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, pp. 249-291.

cepción y la supresión de las jurisdicciones especiales"; y e) la condena inflexible e incondicional a todo acto violento llevado a cabo por grupos organizados al margen de la ley³⁷.

Las leyes insertas en el marco de la Constitución de 1931 llevaban a los republicanos a ofrecer un proyecto basado en la legalidad anterior a la Guerra Civil omitiendo casi por completo el bienio de 1933 a 1935. De esta forma, se pretendía defender la República como alternativa política que, al mismo tiempo, calase en la opinión pública y sobre todo en las generaciones de jóvenes, si bien parece que la obstrucción de las propias instituciones del gobierno no permitiría que el republicanismo presentase su proyecto con eficacia³⁸. Aparte de un punto de unión entre generaciones³⁹, si los republicanos pretendían participar en aquella coyuntura política debían presentar una estrategia o proyecto y todo ello mientras muchos de ellos se intentaban reintegrar en la sociedad española tras su regreso desde un destierro de cuatro décadas, con sus correspondientes problemas y frustraciones⁴⁰.

Por este motivo, la propuesta del republicanismo histórico español pasaba por el uso del pasado, no ya solo como legitimación de su presente, sino como herramienta para configurar su futuro. Por consiguiente, recurrir a la legalidad republicana de 1931 no solo les aportaba *memoria*, sino una hoja de ruta con la que guiarse como partido liberal-demócrata y reformista en el contexto de la Transición. Aunque fueran considerados *nostálgicos* o incluso portadores de un pensamiento "estrafalario y trasnochado"⁴¹, la razón de su falta de visibilidad no tuvo tanto que ver con una fractura interna constante en el seno de ARDE o con las dificultades por calar en la opinión pública, cuanto con los problemas posteriores al pleno de octubre de 1976 para consumir su integración en el juego político español. A lo largo de los primeros meses de 1977, los dirigentes del republicanismo se enfrentaron a las trabas de las instancias oficiales del Estado y su negativa de legalizar ARDE, en un verdadero *via crucis* político, causa de desafección y frustración entre los republicanos del interior de España y el exilio

³⁷ GIRAL GONZÁLEZ, F.: "Declaración política aprobada en pleno", Madrid, 12/10/1976, AFGG. Caja 4, Carpeta 14.

³⁸ DUARTE, A.: *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013.

³⁹ Señalaba Francisco Giral en un texto inédito, enviado a *Cambio 16* y posteriormente rechazado, que "[...] cuando empiezan a enterarse de lo ocurrido en estos largos 40 años, a enterarse de verdad, no a medias, el entusiasmo por adherirse a los principios republicanos crece por todas partes. Ayudemos a los jóvenes que han nacido en nuestra tierra para que respiren el saludable aire de la libertad." GIRAL GONZÁLEZ, F.: "Seis meses en España", Madrid, finales de octubre de 1976. AFGG. Caja 4, Carpeta 14.

⁴⁰ HOYOS PUENTE, J.: *La utopía del regreso...*, México D.F., El Colegio de México, 2012; del mismo autor, "Las limitaciones de la Transición española...", *Historia del Presente*, 23 (2014).

⁴¹ Ese tratamiento había recibido Fernando Valera en una entrevista que había concedido al diario *Interviú*, ya en marzo de 1977. *Vid.* Carta de Fernando Valera a Andrés Cecilio Márquez, París, 2/3/1977. ES.33044.AHA/JMG-Caja 37.110.

que agravó las tensiones entre los miembros de la directiva del partido y que no concluyó hasta su legalización final en agosto de aquel año (ya disuelto desde finales de junio el gobierno republicano de París, y sin haber podido concurrir ARDE a las elecciones del 15 de junio), tal y como recientemente ha estudiado José Antonio López Castellanos⁴².

Es esta situación, y no el proceso anterior entre 1975 y 1976, la que explica la falta total de visibilidad del republicanismo durante la Transición y el punto de inflexión de las tensiones internas de ARDE. Asimismo, no debiera pensarse que la disolución de las Cortes republicanas del exilio, apenas una semana después de las elecciones de junio de 1977, influyó en esta pérdida inexorable de apoyos y visibilidad. En este sentido, debe tenerse en cuenta que los propios líderes de ARDE buscaron distanciarse del gobierno en el exilio para poder integrarse mejor en la realidad española del momento a fin de poder valorar posibles alternativas sin tener que rendirle cuentas, siquiera moralmente, al tándem de los presidentes Maldonado y Valera. Más bien fueron las tensiones internas del partido, la ausencia de relaciones fructíferas con otros grupos políticos y sobre todo la imposibilidad de participar en las elecciones las que llevaron a la escisión del partido tras su primer congreso en 1977. La ruptura supuso la refundación de IR, que apostaría por un planteamiento más izquierdista, radical, federal y abierto a la negociación con otros grupos políticos, como el PCE, hasta llegar a ser uno de los grupos cofundadores de Izquierda Unida en 1986. ARDE y sus líderes, por el contrario, no fueron capaces de replantear su ideario a partir de esta crisis y su presencia terminaría siendo prácticamente testimonial en el nuevo panorama político español⁴³.

Consideraciones finales

A tenor de todo lo tratado anteriormente, parece que el republicanismo español integrado en ARDE no contó con mayor visibilidad en la política española de la Transición por sus complicadas relaciones con el Estado y algunos sectores de la oposición democrática, y no por su supuesta incapacidad para adaptar su discurso al propio proceso de transición. Su proyecto estaba bien definido como el de un grupo reformista, liberal-demócrata y moderado y sus problemas internos no fueron distintos a los de otros partidos políticos de la Transición; de hecho, las tensiones presentes en el seno de ARDE solo se hicieron insostenibles después de las elecciones de 1977, y no antes.

⁴² CASTELLANOS LÓPEZ, J. A.: “El republicanismo histórico en la transición democrática...”, en J. S. Pérez Garzón (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015, pp. 289-344.

⁴³ Vid. DUARTE, A.: *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013.

Sobre el pasado de la II República sí que existía una idealización constante, y, por consiguiente, un cierto estado de ensoñación (no distinto al de otros grupos políticos, de todas formas), pero no así sobre el presente de aquellos años. Su afán por diferenciarse de los partidos de clase que habían renunciado a la república como forma de Estado y proyecto, los distanció sensiblemente del resto de las izquierdas de la Transición⁴⁴ y los dejó en una posición de relativa marginalidad política (aunque hubiera otras formaciones políticas que se identificaban como republicanas, pero con otros proyectos y pretensiones distintos a los de ARDE). Sea como fuere, el republicanismo histórico tenía claro su ámbito de acción y su ideario político, y ello delimitó, en consecuencia, su relación con las demás fuerzas políticas, tanto del Estado como de la oposición.

Asimismo, el uso de la legalidad constitucional en su ideario político no los convertía en nostálgicos; ciertamente, los republicanos planteaban un proyecto de Estado autonómico basado en el Estado Integral de la Constitución de 1931, así como políticas socioeconómicas que ellos mismos reconocían que debían ser actualizadas. Por lo que hemos podido comprobar en la documentación analizada, los republicanos conocían los problemas existentes en la España de los años setenta, aunque muchos de ellos hubieran vivido en el destierro. Por esta última razón, encontraban dificultades para reintegrarse en la vida cotidiana española (en el ámbito social, académico o laboral), pero no así en la política, donde, al igual que hacían otros partidos y formaciones, ofrecían sus propias propuestas, aunque para ello recurrieran a la experiencia reformista del primer bienio de la II República y su Constitución. Esto último conllevaba que los republicanos pretendieran operar desde la concepción del *sentido común* de la política y que, en la mayor parte de los casos, admitieran que si la experiencia republicana de 1931 había dado buenos frutos se podrían volver a utilizar algunas de sus políticas mientras no se propusieran otras mejores. ¿Convertía este planteamiento en conservadores a los republicanos españoles de la Transición y en particular a los líderes de ARDE? En cierto sentido así era, aunque ellos se definieran "de izquierdas y progresistas".

La lucha por la legalización de ARDE fue lo que, a medio plazo, nos permite explicar el posterior desgaste del partido y sus fracturas internas. Según lo que hemos podido contrastar entre la documentación consultada y la realización de entrevistas, la justificación de las instituciones del Estado por la que no se legalizó a los republicanos antes de las elecciones de 1977 se debía, únicamente, a que no habían renunciado a la República como proyecto político y expectativa de futuro. Pudiera parecer una trivialidad, pero, precisamente, fue lo que negoció el presidente Adolfo Suárez con la directiva de ARDE a finales del año 1976. Durante

⁴⁴ MOLINERO, C. e YSÀS, P. (eds.): *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016.

un encuentro en Madrid, “Suárez habría pedido la renuncia del adjetivo *Republicana* en las siglas del partido, así como la de las pretensiones por restablecer la legitimidad republicana de 1931 en España”, como condiciones *sine qua non* para legalizar ARDE⁴⁵.

A priori, pensar que una monarquía pudiera sentirse amenazada por un grupo político que pedía el establecimiento de otra forma de Estado alternativa parece lógico, incluso remitiéndose a otras experiencias históricas, pero tal afirmación resultaría banal. El republicanismo histórico español ofrecía en la Transición una serie de propuestas y alternativas que, en gran medida, eran las que adoptaría como propias el gobierno reformista de Suárez, sobre todo a partir de la aprobación de la Ley para la Reforma Política, y ahí estaba el problema principal: mientras otros partidos políticos aceptaron con indudable pragmatismo el aperturismo del Estado para poder participar de la nueva realidad política con todas las garantías, los republicanos plantearon un problema distinto al defender prácticamente el mismo proyecto que el del Estado, pero desde la base legitimadora de la República de 1931 transportada a la realidad socio-económica y política de los años setenta. Por consiguiente, la inmovilidad, idealismo o falta de realismo político que se les ha tendido a achacar no se entiende sin antes detenerse en su complicada relación con las instituciones del Estado y con otros partidos de la oposición democrática durante aquellos primeros años de la Transición.

Al mismo tiempo, los discursos unidos a la experiencia democrática de 1931 o al trauma de la Guerra Civil habían sido estigmatizados desde finales de los años cincuenta en España, admitiéndose la culpabilidad colectiva en la conflagración de 1936 a 1939. El miedo a que el proceso de apertura fracasase o que terminase estallando un nuevo conflicto civil hizo que el pragmatismo de los partidos de la oposición en sus negociaciones con el Estado se convirtiera en garantía de paz y progreso, por puro “sentido común”. El republicanismo, y por tanto su idea de *democracia* íntimamente unida a la de *República*, no ofrecía una alternativa estable en el frágil juego de equilibrismo que fue la política de los primeros momentos de la Transición. Tal es así que el restablecimiento de la Generalitat de Catalunya y de su *President*, Josep Tarradellas, por parte de Adolfo Suárez, protagonizó uno de los pocos episodios de reconocimiento simbólico del pasado democrático republicano por parte del Estado, junto con el recibimiento de Juan Carlos I y el propio Suárez a Claudio Sánchez-Albornoz a su regreso a España. Este tipo de maniobras, unido a episodios como la propaganda sobre la polémica legalización del PCE en 1977, permitió que otros aspectos y realidades quedasen sepultados

⁴⁵ Declaraciones extraídas de distintas entrevistas realizadas por el autor de este texto a la viuda de Jesús Bernárdez Gómez, miembro de la directiva de ARDE en aquellos momentos, así como a José Giral Barnés y Ángela Giral Barnés, hijos de Francisco Giral González, presidente del partido desde el pleno de ARDE de octubre de 1976, los días 26 y 21 de febrero de 2017, respectivamente.

bajo lo que se ha llamado "pacto de silencio", y que ha llevado a relanzar el debate sobre la *memoria* de la Guerra Civil y la posterior represión del régimen franquista en nuestros días⁴⁶.

Como consecuencia de todo esto, podemos deducir que el republicanismo liberal, aun con sus propios problemas internos de organización e implantación, no era una alternativa condenada al fracaso o desubicada, sino que pudo ser visto como un agente desestabilizador para el aperturismo del Estado encarnado en los gobiernos de Adolfo Suárez. Finalmente, esta puede ser la razón fundamental por la que ARDE no fue legalizada antes de las elecciones del 15 de junio de 1977, en las que una alternativa republicana liberal y reformista pudiera haber encontrado el apoyo de un sector de la sociedad en las urnas (aunque nunca hubiera sido una fuerza susceptible de alcanzar el gobierno). Llegados a este punto, probablemente ello hubiera supuesto la entrada de ARDE en las Cortes Constituyentes de 1977, y hasta cierto punto ello podría haber llegado a dar visibilidad incluso a los últimos integrantes del Gobierno de la República en el exilio. Sin embargo, los caminos de la Transición fueron por otros derroteros como hemos podido comprobar, y en aquel momento el miedo y la incertidumbre del proceso llevaron a neutralizar cualquier posicionamiento polémico que comprometiera el equilibrio del proceso, aunque ello conllevara la imposición de un *silencio mortuario* sobre los últimos defensores del republicanismo histórico español.

⁴⁶ Vid. AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Aguilar, 2008; GONZÁLEZ MADRID, D. A. (coord.): *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008; ALONSO, G.; MURO, D. (eds.): *The Politics and Memory of Democratic Transition: The Spanish Model*, Routledge, Nueva York, 2011; CALVO CARILLA, J. L. et al. (eds.): *El relato de la Transición, la Transición como relato*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013; CHAPUT, M. C. y PÉREZ SERRANO, J. (eds.): *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015; ARCHILÉS, F.: "¿Atada y bien atada? La cuestión nacional y las culturas políticas españolas (1975-1978)", en A. BOSCH e I. SAZ (eds.), *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, pp. 141-173.

Relación de siglas:

AFGG: Archivo privado de Francisco Giral González

AHA/JMG: Archivo Histórico de Asturias/Archivo personal de José Maldonado González

AJBG: Archivo privado de Jesús Bernárdez Gómez

ARE.PFV: Archivo de la República en el Exilio. “Colección París”. Fondo “Fernando Valera”

CIERE: Centro de Investigación y Estudios Republicanos

Bibliografía consultada:

AGUILAR FERNÁNDEZ, P.: *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Madrid, Aguilar, 2008.

ALBORNOZ, A.: *La tragedia del Estado español*, Madrid, Caro Raggio, 1925.

ALTED VIGIL, A.: *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012.

ALONSO, G.; MURO, D. (eds.): *The Politics and Memory of Democratic Transition: The Spanish Model*, Routledge, Nueva York, 2011.

ANDRADE, J. A.: *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2012.

BOSCH, A. y SAZ, I. (eds.): *Izquierdas y derechas ante el espejo. Culturas políticas en conflicto*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016.

CALVO CARILLA, J. L. et al. (eds.): *El relato de la Transición, la Transición como relato*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2013.

CHAPUT, M. C. y PÉREZ SERRANO, J. (eds.): *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.

DREYFUS-ARMAND, G.: *El exilio de los republicanos españoles en Francia: de la guerra civil a la muerte de Franco*, Barcelona, Crítica, 2000.

DUARTE, A.: *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009.

- *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013.

FUENTES, J. F.: *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.

GABRIEL, P. y DUARTE, A.: "El republicanismo español", en *Ayer*, 39 (2000).

GIRAL GONZÁLEZ, F.: *Vida y obra de José Giral Pereira*, México D.F., UNAM, 2004.

GONZÁLEZ MADRID, D. A. (coord.): *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.

HOYOS PUENTE, J.: *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México D.F., El Colegio de México, 2012.

- "Las limitaciones de la Transición española. El imposible retorno de los republicanos de ARDE, los casos de Victoria Kent y Francisco Giral", en *Historia del Presente*, 23 (2014).

JULIÁ, S.: *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997.

- *Vida y obra de Manuel Azaña (1880-1940)*, Barcelona, Taurus, 2008.

MALDONADO, J.: *Por la Reconquista de la República*, París, República Española, 1976.

MATEOS, A. (ed.): *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2015.

- *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011.

MIRAS ALBARRÁN, J.: *Praxis política y Estado republicano. Crítica del republicanismo liberal*, Barcelona, El Viejo Topo, 2016.

MOLINERO, C. e YSÀS, P. (eds.): *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016

QUIROSA-CHEYROUZE, R.: *La sociedad española en la Transición: los movimientos sociales en el proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

- *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

PÉREZ GARZÓN, J. S. (ed.): *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.

SÁNCHEZ-CERVELLÓ, J.: *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011.

SUÁREZ CORTINA, M. y FORCADELL, C. (eds.): “La Restauración y la República, 1874-1936”, vol. III de *la Historia de las Culturas políticas en España y América Latina*, Madrid, Marcial Pons Historia/Prensas Universitarias de Zaragoza, 2015.

VALERA, F.: *La monarquía contra la nación*, París, Ediciones de Información y Propaganda de la República Española, 1976.

- *Lealtad a la República (cartas a un jurista español)*, Valencia, Círculo Cultural Fernando Valera, 1981.

- *Ni caudillo ni rey: república*, México D.F., Finisterre, 1974.